

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	1007
Fecha:	18/01/2024

OB-2023/197100 | CO-2023/1931

## **RESOLUCIÓN**

DENOMINACIÓN: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO-SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN INTEGRADA DE ALMACENAMIENTO, VIRTUALIZACIÓN Y BACKUP PARA LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

## CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	1.585.770'01 €	<b>IVA</b> 21 %: 333.011′7 €	<b>Total:</b> 1.918.781′71 €

Valor estimado: 1.823.635,51 euros, atendiendo al precio habitual de los componentes de la solución en el mercado y teniendo en cuenta la duración del contrato de 4 años, su imposibilidad de prorroga y la posible modificación del 15%.

						Aplicación
2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	Total	presupuestaria
246.607,23	328.809,64	328.809,64	328.809,64	82.202,40	1.315.238,55	(DIP) 420.9200.62600
84.237,78	112.317,04	112.317,04	112.317,04	28.079,26	449.268,16	(DIP) 420.4910.64100
28.926,56	38.568,75	38.568,75	38.568,75	9.642,19	154.275,00	(DIP) 420.4910.22796
359.771,57	479.695,43	479.695,43	479.695,43	119.923,85	1.918.781,71	

Debiendo adoptar compromiso de financiación por el órgano competente en las aplicaciones presupuestarias indicadas en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

TRAMITACIÓN:	X	ORDINARIA		URGENTE.
--------------	---	-----------	--	----------

TIPO DE CONTRATO: Contrato mixto de suministro-servicio, artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/qqgeYHEQ1t78ie6Kl0d41Q==						
FIRMADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 18/01/2024 09:07				18/01/2024 09:02:24		
FIRMADO POR	RMADO POR LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	17/01/2024 14:37:41	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qqgeYHEQ1t78ie6Kl0d41Q=	WD011E7D	PÁGINA	1/2	
NORMATIVA	DRMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	1007
Fecha:	18/01/2024

"En el año 2016 la Diputación de Jaén, a través de diversos proyectos con la entidad pública Red.es, renovó gran parte de su infraestructura de proceso de datos, incluido la instalación de dos centros de proceso de datos (CPD), sitos en las ubicaciones de Casería Escalona (Principal) y Palacio Provincial (Respaldo). Todo ello encaminado a poder cubrir las necesidades tecnológicas que demandaban los distintos centros de ella dependientes. Esto supuso la adquisición de varios sistemas formados por servidores para el entorno de virtualización, cabinas de almacenamiento para alojar los datos y un sistema de backup y recuperación, que están prestando sus servicios en la actualidad. Estos sistemas han soportado el rápido crecimiento tecnológico que ha experimentado la Diputación, permitiendo incorporar nuevos servicios, sistemas de comunicaciones, seguridad y aplicaciones de gestión. Con el paso del tiempo estas infraestructuras se encuentras al límite de su capacidad operativa e impiden continuar soportando el aumento de las necesidades de proceso, almacenamiento y las ventanas de backup no permiten salvaguardas fiables. A esta circunstancia se suma, que son componentes de sistemas que están funcionando de forma continuada 24x7, con lo cual las probabilidades de fallo y avería cada vez son más probables.

Actualmente, la Diputación de Jaén, está inmersa en un Plan Integral de Modernización, que responda a las necesidades de la ciudadanía, ayuntamientos y sus propios usuarios, basada en la digitalización de los servicios, agilización en sus procesos, así como en la mejora de la eficiencia de los mismos.

La Diputación de Jaén se plantea como estratégica, la necesidad de mejorar la prestación de sus servicios de gestión interna y de administración electrónica, en este sentido y como hito fundamental del ejercicio 2023, desde el Área de Gobierno Electrónico se propone, como uno de sus objetivos, la modernización y adaptación de sus infraestructuras a nuevos modelos de explotación, dotándolos del equipamiento con capacidad de recopilar, procesar y convertir sus datos en información valiosa en tiempo real, para elegir bien las estrategias que se deben seguir mediante la toma de decisiones informadas e inteligentes".

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**:

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2023/1931 "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO-SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN INTEGRADA DE ALMACENAMIENTO, VIRTUALIZACIÓN Y BACKUP PARA LA DIPUTACIÓN DE JAÉN", mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del suministro a realizar y por la cuantía 1.585.770'01 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/qqgeYHEQ1t78ie6K10d41Q==						
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 18/01/2024 09:02:2				18/01/2024 09:02:24	
FIRMADO POR	R LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	17/01/2024 14:37:41	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qqgeYHEQ1t78ie6Kl0d41Q==	WD011E7D	PÁGINA	2/2	
NORMATIVA	TVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					

